ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 7/2012 AACID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez días del mes de setiembre del 2012, siendo las trece y treinta horas, se reúnen en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador, la Arq. Teresita Silvero, Directora de Dirección de Gabinete y en esta oportunidad la Sra. María Elena Araujo, Coordinadora Proyecto "Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Mantenimiento y Reparación de Vehículo"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 330.615 del 22 de agosto del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 7 de setiembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **Taller Universo:** Gs. 2.050.000.
2. **Taller Agui Móvil:** Gs. 14.200.000.
3. **Servicio Integral del Automotor:** Gs. 8.000.000.
4. **Taller Mecánico Paredes S.R.L:** Gs. 15.000.000.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Taller Universo:** No presenta su oferta foliada y no se encuentra firmada su fotocopia de cédula de identidad, certificado de cumplimiento tributario y copias de los contratos, tal como establece el Numeral 14 del Anexo I de la Carta de Invitación, motivo por el cual queda descalificado.
2. **Taller Agui Móvil:** Presenta de forma correcta todos sus documentos sustanciales y formales.
3. **Servicio Integral del Automotor:** Presenta de forma correcta todos sus documentos sustanciales y formales.
4. **Taller Mecánico Paredes S.R.L:** Presenta de forma correcta todos sus documentos sustanciales y formales.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas presentadas están correctas.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumplen con todos los requisitos es la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.**

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Mantenimiento y Reparación de un Vehículo"** a la firma **Servicio Integral del Automotor** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 8.000.000. (Guaraníes ocho millones).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las catorce y diez horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

Arq. Teresita Silvero, Directora
Dirección de Gabinete

María Elena Araujo, Coordinadora
Proyecto " Fortalecimiento Institucional para la Descentralización de las Políticas de Igualdad de Género a nivel Departamental y Local del Paraguay